

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo numeral 364-5 del estatuto tributario

CERTIFICA

Que ni la FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarios han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en el municipio de Marinilla - Antioquia, a los 26 días del mes junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones – DIAN.


Pbro. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO
Representante legal
C.C. 70.726.110



SC3664-2

